



Abg. Darío Cahueñas Apunte
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2023-0161-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023

Asunto: Observaciones al "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales

Señor

Emilio Fernando Uzcategui Jimenez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

En su Despacho

Atento saludo señor Concejal:

Por medio del presente, me permito remitir el texto de las observaciones al "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales (Informe No. IC-CAHP-CPF-2023-001)".

Dentro del texto de la Ordenanza se encuentran los siguientes errores tanto ortográficos como mecanográficos:

1. En la página 4 en el primer párrafo, se debe corregir lo que dice "del gobiernos" por "de los gobiernos".
2. En el Art. (3), literal e), Numeral 8. Se debe poner una tilde en la palabra "vía".
3. En el Art. (5) se deba cambiar la palabra "complementarios" por "complementarios" eliminando la letra e que está demás.
4. En el Art. (11) numeral 4, se debe separar la palabra "laficha" por "la ficha".
5. En el Art. (14) se debe cambiar la palabra "tipomorfológicas" por "tipo morfológicas".
6. En el Art. (17) se cambiar la palabra "propietario/s" por "propietarios" y quitar la tilde la palabra "él".
7. En el Art. (32) se debe aumentar una coma luego de la palabra "norma".
8. En el Art. (36), literal a), numeral 2 se debe aumentar una coma luego de la palabra "norma".
9. En el Art. (36) literal b), numeral 2 se debe aumentar una coma luego de la palabra "norma".
10. En el Art. (39) se debe aumentar una coma luego de la palabra "que".
11. En el Art. (54) segundo párrafo, se debe cambiar la palabra "las" por "la" porque se



Abg. Dario Cahueñas Apunte
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2023-0161-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2023

- habla en singular de la descripción.
12. En el Art. (61) dentro del cuadro se debe corregir la palabra “mayors” por la palabra “mayores”
 13. En el Art. (68) se debe quitar un punto después de la palabra “propietario”.
 14. En el Anexo Técnico 1, Art. (3) segundo párrafo, se debe aumentar una coma después de la palabra “entorno”.
 15. En el Anexo Técnico 1, Art. (5), se debe aumentar una coma, luego de la palabra “que”.
 16. En el Anexo Técnico 1, Art. (5), literal b) tercer párrafo, se debe aumentar una coma luego de la palabra “alterados”.
 17. En el Anexo Técnico 1, Art. (5), literal c) última línea, se debe aumentar una coma luego de la palabra “época”.
 18. En el Anexo Técnico 1, Art. (7). literal n), segundo punto, se debe cambiar la palabra “la” por la palabra “las” porque está en plural.
 19. En el Anexo Técnico 1, Art. (8), quitar una vez los signos de puntuación porque está duplicado.
 20. En el Anexo Técnico 1, Art. (8), tercera línea, aumentar una coma después de la palabra “edificación”.
 21. En el Anexo Técnico 1, Art. (8), literal e), quinta línea, aumentar una coma luego de la palabra “lugar”.
 22. En el Anexo Técnico 1, Art. (9), literal f) tercera línea, quitar la tilde la letra “o”.

Señor Presidente sírvase tomar en cuenta estas observaciones realizadas por esta Concejalía para su corrección en la comisión que usted preside, a fin que se pueda continuar con dicho proyecto de Ordenanza.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

